



**Resolución de Decanato 327 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por contratación de renovación de los extintores del Anexo Santa Victoria Este y del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 171/2026-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica**



Salta,  
01/06/2026

**VISTO**

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 7 de mayo de 2.026; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita la contratación de servicios de renovación de los extintores del Anexo Santa Victoria Este y del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "S&T SERVICIOS" e "ISI EXTINTORES", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, mediante análisis de las características y costos del servicio requerido, resulta económicamente más conveniente la oferta presentada por la firma "ISI EXTINTORES", a quien se adjudica la contratación.

Que la Factura C N° 00001-00000124, del mencionado proveedor, se encuentra debidamente conformada por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICEDECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00), abonados a la firma "ISI EXTINTORES" de Copa Rodrigo Cayetano, CUIT N° 20-35104705-5, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Paraguay 360 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación de servicios de renovación de los extintores del Anexo Santa Victoria Este y del Vehículo Oficial de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

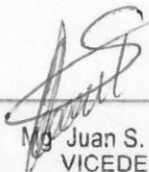
**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por el monto que se consigna:

3.9.9 Otros n.e.p.: PESOS VEINTIOCHO MIL CON 00/100 (\$28.000,00); a Fondos Contraparte Sedes y Delegaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



  
Juan S. Escalante  
VICEDECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.Sa.